**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.**

ASISTENTES:

 - Miembros de la Mesa

 . Presidente suplente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación.

 . Vocales: Dª Inmaculada Azorín Juan, Secretaria General.

 Suplente: Dª Nieves Caballero Espinosa, Funcionaria municipal.

Dª Raquel García Ocaña, Concejal delegado de Sanidad, Tercera Edad.

D. Miguel Angel Perdiguero Castillo, Concejal delegado de Deportes.

. Secretario: Dª. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación.

* Asistente Técnico suplente con voz pero sin voto: D. Román Villarrubia Garrido. Expediente 86/16.
* Asistente Técnico suplente con voz pero sin voto: D. Juan Antonio Agudo Vaquerizo. Expediente 89/16.

En Arroyomolinos, a 8 de septiembre de 2016

Siendo las 9:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Apertura sobre C y propuesta de adjudicación del expediente 86/16 “Ejecución de la prestación del servicio de asesoramiento y mediación de seguros para el Ayuntamiento de Arroyomolinos” (Procedimiento abierto)**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, el técnico municipal procede a dar lectura del informe realizado sobre las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 86/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

* AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS
* MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS
* WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
* Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Memoria de servicio ofertado.....................................................……………….... Hasta 16 puntos

Se valorará en función de la memoria de servicio ofertada concisa y especifica al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, especificando adecuadamente su metodología, protocolos de actuación, la plantilla y los medios asignados en función de las necesidades requeridas, detallando los siguientes puntos:

* Asistencia técnica al tomador y beneficiario de los contratos de seguros.
* Descripción del servicio que se ofrece según los distintos tipos de seguros y su adecuación a las necesidades municipales.
* Tiempo de respuesta a las cuestiones y/o informes o documentación que se requiera al adjudicatario desde el Ayuntamiento.
* Personal técnico a disposición del Ayuntamiento para informar y resolver sobre cuestiones técnicas y médicas.
* Mejoras y servicios complementarios ofertados por el licitador, por encima de los requisitos y obligaciones que le correspondan en cumplimiento de los señalados en los pliegos y sin coste para el Ayuntamiento.
1. Compromiso de obtención de rebajas con respecto a las pólizas actuales:……….…………………………….…...….Hasta 14 puntos repartidos de la siguiente manera:
* Compromiso de obtener rebajas en la cuantía global de las primas que actualmente se vienen pagando, en todo caso, sin rebaja ni merma de las prestaciones actuales…………………………………………………………………………………………………Hasta 7 puntos.
* Compromiso de obtener rebaja en las franquicias actualmente existentes en los seguros que así las tengan, en todo caso, sin rebaja ni merma de las prestaciones actuales…………………………………………………………………………………..………..… Hasta 7 puntos.

 El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B una memoria de servicio ofertado concisa y especifica al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, especificando adecuadamente su metodología, protocolos de actuación, la plantilla y los medios asignados en función de las necesidades requeridas. Así como el compromiso de obtención de rebajas con respecto a las pólizas actuales.

 Especificando que el licitador debía explicar el contenido de los apartados anteriores preferentemente, con una limitación máxima de 20 hojas a una cara.

 El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS:

- Indica su metodología de trabajo en función de los distintos tipos de seguros y las necesidades municipales.

- Especifica que asesora y colabora en la realización de los pliegos para la contratación de las nuevas pólizas de seguros, asiste a las mesas de Contratación, valora las ofertas, etc.

- Presentan un cronograma general y genérico de tiempos de respuesta a las cuestiones y/o informes o documentación que se requiera desde el Ayuntamiento, con reuniones periódicas según necesidades. Indicando que los plazos propuestos pueden reducirse en función de las necesidades del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

- Relaciona, sin identificar personalmente, los distintos equipos de profesionales indicando su número, cualificación y experiencia.

- Propone un doble sistema de comunicación, tradicional y telemática, mediante distintas herramientas informáticas propias, que presenta como mejora, para el seguimiento, control y gestión de pólizas, recibos, siniestros, etc. (AonLine, Eprosi, iSpeed y Speed.es).

* Compromisos de obtención de rebajas con respecto a las pólizas actuales:

- Se compromete a rebajar la cuantía global de las primas y de las franquicias existentes, sin rebaja ni merma de las prestaciones actuales, pero no especifica ni cuantifica dichas rebajas.

MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS:

- Destaca su disponibilidad y rapidez de respuesta. Ofertan presencia de su personal el mismo día del requerimiento por parte del Ayuntamiento y comunicaciones físicas dos veces por semana, salvo que el Ayuntamiento considere otra frecuencia.

- Explica de manera concisa y clara su metodología y planificación de servicio. Es interesante que además de la fase de preparación (diseño del plan de seguros, elaboración de pliegos, valoración, etc.), hace referencia a que realizará una promoción en el Mercado Asegurador, reuniéndose con al menos 6 aseguradoras, para fomentar la necesaria concurrencia a nuestros procedimientos de contratación de los nuevos seguros.

- oferta como vías de comunicación: la presencial en el Ayuntamiento (2 días por semana para recoger reclamaciones y/o siniestros), la telefónica, vía fax, correo electrónico, mediante su aplicación informática de gestión Marsh Live y la vía presencial en las oficinas de Marsh sitas en Arroyomolinos (no indican la ubicación de dichas supuestas oficinas en Arroyomolinos).

- Los tiempos de respuesta ofertados mejoran los requeridos, tanto para la elaboración del programa de seguros con una antelación de 6 meses, como para la realización de informes y aclaraciones indicando que los realizaría en el día.

- Relaciona, identificando personalmente, los medios personales a disposición del Ayuntamiento.

- Presenta como mejoras más destacables: la unificación de pólizas, pasando de tener en la actualidad 74 pólizas contratadas a 5 pólizas (una por ramo de seguro), labores de apoyo para el recobro de gastos de Patrimonio, la gestión de expedientes pendientes, la actuación para la elaboración de cláusulas de responsabilidades y seguros que se deberán exigir en los pliegos correspondientes a los procedimientos de contratación de obras, servicios, suministros y cualquier otra contratación que lleve a cabo el Ayuntamiento de Arroyomolinos, un programa de formación para el personal del Ayuntamiento (máximo 20 personas, durante 10 días 2 horas por día).

* Compromisos de obtención de rebajas con respecto a las pólizas actuales:

- Se comprometen a reducir el importe global del programa de seguros del Ayuntamiento en un mínimo del 55%.

- Se comprometen a reducir el 100% de las franquicias.

WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:

- Como he indicado anteriormente, se solicitaba a los licitadores que el contenido de su oferta técnica tuviera preferentemente una limitación máxima de 20 hojas. Las dos primeras empresas han hecho un ejercicio de síntesis y se han plegado más o menos a dicha preferencia. Pero WILLIS IBERIA ha presentado una documentación bastante genérica y mucho más voluminosa (160 páginas aproximadamente). Por tanto ha hecho caso omiso a dicha preferencia (no exigencia) y se tendrá en cuenta a la hora de valorar la memoria de servicio ofertado.

- Explica su metodología de servicio, especificando que asesora y colabora en la realización de los pliegos para la contratación de las nuevas pólizas de seguros, valoración de ofertas, etc.

- Presentan un cronograma general y genérico de plazos para el diseño del programa de seguros, trámites de licitación y adjudicación medición y gestión del programa, etc., así como de la realización de varios informes tipo.

- Repite la documentación en varias ocasiones (las páginas 12 y siguientes son idénticas a las 48 y siguientes)

- Indican expresamente que no externalizan la gestión de la siniestralidad.

- Presenta copia de varios modelos de informes tipo.

- Relaciona, identificando personalmente, los distintos equipos de especialistas de los que dispone y pone a disposición, indicando su cualificación y experiencia.

- Presenta como mejoras más destacables: Un programa de formación (pero no especifica para cuantas personas ni la duración del mismo), la gestión de expedientes pendientes, labores de apoyo para el recobro de gastos de Patrimonio, asesoramiento sobre cláusulas de responsabilidades y seguros que se deberán exigir en los pliegos correspondientes a los procedimientos de contratación de obras, servicios, suministros y cualquier otra contratación que lleve a cabo el Ayuntamiento de Arroyomolinos, ofertas para la contratación de seguros individuales a los empleados del Ayuntamiento, la aplicación informática de gestión Willrisk+3.0, etc.

* Compromisos de obtención de rebajas con respecto a las pólizas actuales:

- Se compromete a rebajar la cuantía global de las primas que actualmente se vienen pagando, sin rebaja ni merma de las prestaciones actuales, en un 25%.

- Se compromete a rebajar las franquicias existentes, sin rebaja ni merma de las prestaciones actuales, pero no especifica ni cuantifica dicha rebaja.

 En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PUNTOS S/ | OF. MEMORIA | C. REBAJA CUANTÍA | C. REBAJA FRANQUICIAS | P. TOTAL |
| (HASTA 16 P.) | (HASTA 7 P.) | (HASTA 7 P.) |
| AON GIL Y CARVAJAL | 10,00 | 1,00 | 1,00 | 12,00 |
| MARSH | 15,00 | 7,00 | 7,00 | 29,00 |
| WILLIS IBERIA | 9,00 | 3,00 | 1,00 | 13,00 |

En Arroyomolinos, a 26 de agosto de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal, Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

La mesa de contratación por unanimidad muestra su conformidad al informe del técnico.

A continuación se procede a la apertura de los Sobre C (Criterios valorables en cifras o porcentajes) de las ofertas presentadas:

1.- AON GIL Y CARVAJAL, S. A.: Por un corretaje del 4%.

2.- MARSH, S. A.: Por un corretaje del 4%.

3.- WILLIS TOWERS WATSON: Por un corretaje del 4%.

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS”. (EXP. 82/2016)

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 26 de agosto de 2016.

Por ello, a esta fase del procedimiento han llegado TRES ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

* AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURIA DE SEGUROS
* MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS
* WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

* Criterios valorables en cifras o porcentajes
1. Oferta económica……………………………….............................................…... Hasta 70 puntos

Se otorgará 70 puntos como máximo a la oferta del porcentaje de comisión de correduría, según el siguiente baremo:

* Se dará 10 puntos por cada punto (1,00%) de reducción del porcentaje de comisión máximo (11,00%)
* Tendrá la consideración de oferta desproporcionada o temeraria la proposición inferior al 4,00% de comisión de correduría.

AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURIA DE SEGUROS se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un CORRETAJE DEL 4%.

MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un CORRETAJE DEL 4%.

WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un CORRETAJE DEL 4%.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS





 En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 08 de septiembre de 2016. El Técnico Municipal, Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido.”

No habiendo preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS, votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

1. **Apertura Sobres A y B del expediente 89/16 “Suministro de asfalto en caliente” (Abierto)**

**Contenido y resultado de la sesión**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” las mercantiles

1.- HORMIGONES JOSE LUIS HOGADO E HIJOS, S.L.

2.- LICUAS, S. A.

3.- ECOASFALT, S.A.

4.- ASFALPASA, S.A.

Se comprueba por Dª Inmaculada A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura de los sobres “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

1.- HORMIGONES JOSE LUIS HOGADO E HIJOS, S.L.: Presenta lo solicitado en el pliego. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

2.- LICUAS, S. A.: Presenta lo solicitado en el pliego. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

3.- ECOASFALT, S.A.: Presenta lo solicitado en el pliego. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

4.- ASFALPASA, S.A.: Presenta lo solicitado en el pliego. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

El Presidente dio por finalizada la sesión a las 10:10 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.